

**LA EDUCACION NECESARIA. HORIZONTES DE LA EDUCACION  
INCLUSIVA Y LA ATENCION A LA DIVERSIDAD**

**THE NECESSARY EDUCATION. HORIZONS OF INCLUSIVE EDUCATION AND  
ATTENTION TO DIVERSITY**

**Autor: Orlando Terré Camacho**

**Presidente AMEE - OMEEDI**

**Cuba**

Según Juan Pablo II en su invocación a la humanización de la solidaridad y acunados por la esperanza, es necesario aventurarnos a formar barras llenas de pequeños actos de solidaridad que pueden resultar el mejor paso para eliminar las diferencias y construir la diversidad.

La educación es un derecho humano básico y fundamental para el desarrollo de las personas y las sociedades. Específicamente para las personas con discapacidad y con necesidades especiales la educación tiene un desafío y compromisos aún mayores que se sostienen en las ya reconocidas categorías que se definen como igualdades y oportunidades, ambas legadas de una sociedad tradicional que ha implementado círculos y grupos específicos marcados por la diferencia.

La educación tiene un camino fecundo por recorrer como fuente de bienestar del ser humano, pero necesita de un requisito imprescindible en la que términos tales como justicia, equidad, oportunidades, desigualdad, derechos, discriminación, segregación, inclusión, entre tantos otros necesitan de una comprensión actualizada y luego la necesidad de construir un nuevo discurso pensado en la diversidad o al menos como atender la diversidad en el escenario de una nueva escuela.

Todo discurso lleva una dosis de complejidad, pero sí de diversidad se trata es mucho más es complejo. La propuesta de atender la diversidad en la escuela y adaptar los sistemas educativos a las necesidades actuales fortalece el principio de legitimidad de la escuela y la educación para todos.

En momentos actuales todo lo relacionado con la Educación reclama de nosotros una participación activa que nos permita entender lo que ocurre en los grupos y círculos diversos de la sociedad. Nos comienza a preocupar de manera emergente la situación de grupos de minorías en extrema pobreza, de los niños y niñas trabajadores, de los niños y

niñas de la calle, de los niños y niñas con necesidades especiales y de todo aquello que haya quedado al margen de la vida y por otro lado se hace necesario que lo que históricamente hemos conocido como principios de igualdad y equidad para todos se fundamente en nuevas concepciones, actitudes y prácticas educativas para su logro.

A todo lo anterior expuesto se unen casos en el que se conjugan determinados grupos que soportan altos niveles de discriminación y exclusión social como pueden ser por ejemplo personas con discapacidad, poblaciones indígenas, inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas. Desde esta visión es importante describir otras entidades que acompañan el registro de desigualdades como la pobreza, las minorías, el género y la singularidad cultural, y que la educación unida a políticas sociales, económicas y culturales pueden romper con este círculo.

## **DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

En las últimas décadas hemos asistido a cambios positivos en torno a la aparición de nuevos y renovados modelos educativos relacionados con la discapacidad en el marco de lo que se ha querido llamar atención a la diversidad o escuela abierta a la diversidad. Cousins (1981) caracterizó los requisitos que garantizan los valores humanos reconocidos universalmente y que puede hacer de la educación inclusiva una realidad y las define como una etapa en el desarrollo humano.

La educación especial no queda ausente a los cambios que se producen y transita por una serie de transformaciones en la que se plantean nuevas propuestas en su campo de acción y relacionado con la población que atiende. Se intenta desde la nueva mirada de la educación eliminar las dañinas etiquetas reconocidas desde el déficit o la dificultad individual: *audición, visión, física, emocional o intelectual* y profundizar en la propuesta educativa de la que será beneficiada, es decir, la tendencia es normalizar tanto como sea posible las condiciones de vida y la escolaridad de los educandos. El mejor medio para evitar la etiqueta conceptual a partir de los tradicionales diagnósticos y las marcadas diferencias es la conformación de un modelo pedagógico que tome en cuenta la diversidad y las capacidades diferentes de los educandos.

Una recomendación importante para lo que presupone el desafío de una pedagogía de avanzada es la propuesta de la UNESCO, en la que la temática de integración ha constituido una línea prioritaria de trabajo en su Programa de Educación Especial. A mi juicio, se recomienda desde su propuesta superar la existencia de dos sistemas separados históricamente: sistema normal de educación y el sistema especial, sin embargo, no se nos propone la eliminación total e inmediata de los servicios de educación especial, sino, que se persigue una aproximación entre los dos tipos de enseñanza el especial y el ordinario intentando crear un nuevo modelo educativo accesible para “todos”, donde los alumnos asociados o no con los ritmos de aprendizajes y capacidades diferentes puedan acceder a una educación de servicios diferenciados en función de sus necesidades.

## MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

A mi consideración el origen de la *inclusión* se sitúa en los documentos de la conferencia de 1990 celebrada en Jomtien-Thailandia, donde se promueve la idea más acogida en los últimos tiempos y que enmarca la necesidad de una *Educación para todos*. En este sentido existe plena coincidencia con las Naciones Unidas que al discutirse los derechos de las personas y su derecho a la educación se aboga por la equidad y la igualdad de oportunidades, es decir que estas personas incluidas el grupo de personas con discapacidad tengan iguales derechos en la participación de actividades del sistema social y cultural en que viven.

Se ha de reconocer que el movimiento integracionista se funda en la idea de la normalización, como principio rector, idea proveniente de los países escandinavos y desarrollados por Wolfensberger en los Estados Unidos de América. Wolfensberger (1972: 28) considera y propone que “la normalización es la utilización de medios, culturalmente tan normativos como lo es posible, en orden de establecer y/o mantener conductas y características personales que son tan culturalmente normativas como sea posible”. Valorando los propios documentos de la UNESCO sobre el proceso de integración escolar de los discapacitados se hace evidente la necesidad de una reforma total del sistema educativo en el que se deben aceptar y corregir los fallos del sistema ordinario que en la actualidad aún no ha podido satisfacer las necesidades especiales de los alumnos.

Otro momento histórico en relación con los cambios en torno a la educación especial aparecen en el Marco de Acción de la Declaración de Salamanca celebrada en Junio de 1994, en la que se definen los principios que han de guiar la política y la práctica en la construcción de una educación para todos. Se describe en los documentos de la conferencia una propuesta de innegables posibilidades a su concepción, pero que deben recorrer un largo proceso que comprende varias etapas, en las que cada una de ellas exige determinados requisitos y condiciones: UNESCO, 1994, pp.2

- Cada niño y niña tiene el derecho fundamental a una educación y debe tener la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.
- Cada niño tiene características, intereses, habilidades y necesidades de aprendizajes únicos.
- Los sistemas educativos deberían ser diseñados y programas aplicados para que recojan todas las diferencias características y necesidades.
- Las personas con necesidades educativas especiales deben tener accesos en un sistema pedagógico centrado en el niño, capaz de satisfacer estas necesidades.
- Las escuelas ordinarias con esta orientación representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de acogida, construyendo una sociedad integradora y logrando una educación para todos: además de proporcionan una educación eficaz a la mayoría de los niños y mejoran la eficacia y, en definitiva, la relación coste/eficacia del sistema educativo.

A pesar del interés y la voluntad que se observan en los diferentes contextos en la aplicación de las regulaciones al respecto, existen discrepancias en el nivel de realizaciones

concretas. Para muchos se trata todavía de una aspiración para el futuro, debido a la ausencia de medidas específicas, falta de información, documentación y orientaciones teóricas y prácticas para los diversos niveles educativos y la sociedad en general, además de la necesidad por ausencias de política sociales que acompañen el discurso de la educación en y para la diversidad.

En otros casos se trata de la necesidad de aperturar “una escuela en y para la diversidad” más acorde con la función social y educativa que favorezca el desarrollo de todos los alumnos de acuerdo con sus características particularidades, generadas de las exigencias del Foro Mundial sobre la Educación celebrada en Dakar-Senegal en el año 2000 de “convertir en realidad la educación integradora”, “...en lugar de centrarse en preparar a los niños a adecuarse a las escuelas existentes, en el nuevo enfoque apunta a preparar escuelas de modo que puedan deliberadamente llegar a todos los niños” UNESCO, 2000, pp.18

Independientemente que consideremos que lo más importante no radica en definir una opción terminológica para el proceso, sino, en descubrir las posibilidades que puede brindar en el mejoramiento de las acciones en sus condiciones histórico-concretas particulares se hace imprescindible aportar una fundamentación teórica que permita asumir el “discurso de la diversidad” como un elemento clave de cambio. La integración debe partir precisamente de la posibilidad que le brinde la sociedad a cada individuo de integrarse a ella con iguales derechos, aunque con posibilidades diferentes.

En algunos países de América Latina y el Caribe se debate el término de “inserción”, el que nos sugiere que dada a las condiciones sociales y políticas del área, deben ser aplicadas prioritariamente en el marco de la integración social, mientras que “integración” involucra solamente la integración del alumno a la escuela. Desde nuestra propuesta “integración” o “inserción”, se refiere a un proceso gradual o dinámico que puede tomar diferentes formas en relación con las necesidades de cada alumno; de todas formas la integración de un niño discapacitado supone una estrecha colaboración entre el personal educativo regular y el especializado, con el fin de adecuar los medios de enseñanza a las necesidades individuales del alumno discapacitado.

## **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.**

El movimiento a favor de la educación inclusiva nos ofrece una visión estructural y cultural que nos acerca a los cambios que se deben operativizarse en la llamada construcción de la educación pública hacia las nuevas condiciones sociales e históricas actuales. Surgido desde diferentes voces, este movimiento integrado por profesionales, educadores, familias y personas con discapacidad generó desde mediados de los años ochenta una necesidad de cambio de la Escuela Especial independientemente de los alcances que se habían obtenido.

Tal y como se describe en las revisiones bibliográficas relacionadas con la inclusión educativa, anteceden a su interpretación modelos acogidos por el movimiento surgido en los Estados Unidos e identificado como Regular Education Initiative, en el que establece como objetivo la inclusión en la escuela ordinaria de los niños con alguna discapacidad.

## MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

Fruto de los trabajos de sus principales representantes como Stainback y Stainback (1989) y Reynolds, Wang y Walberg (1987) se nos plantean la necesidad de unificar la educación especial y la educación ordinaria en un único sistema educativo, surgiendo así la necesidad y defensa de un único sistema educativo para todos.

Con especial aceptación y con vital actualidad es descrita y recogida en el Marco de Acción en la Declaratoria de Salamanca, durante la Conferencia de Necesidades Educativas Especiales de 1994, la opción terminológica de “inclusión educativa”. En ella nos reafirma hacia donde deben caminar la escuela actual “...acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a los niños discapacitados y bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginadas” y por otra parte “...**las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas comunes, que deberán incluirlos con una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades**”.

Una revisión completa de los rasgos conceptuales e ideológicos del fenómeno de la inclusión educativa de los niños con necesidades especiales y alumnos con discapacidad pone al descubierto que se trata de un proceso mucho más complejo de lo que puede suponerse. Se pone en evidencia el sistema educativo tradicional y se aspira a un modelo totalmente nuevo, renovado, flexible que responde a las necesidades educativas de todos los escolares, también descritas en la Declaración y Marco de Acción de Salamanca en su artículo 2 (1994): “Las Escuelas ordinarias con orientación inclusiva representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias ,crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos”

Lo ambicioso de este proyecto radica en el largo camino por el que debe transitar venciendo etapas de cambios graduales y prácticas en el que el actual sistema educativo asimile la capacidad integradora hacia el ideal de la escuela para todos. El alcance de la idea de educar en la diversidad e incluir a los niños y niñas con necesidades especiales es una tarea de compromisos, de acción y de amor, por lo que el proceso es complejo. T. Fletcher 2009.

Difundir un modelo único, así como generalizar variantes por aceptadas que hayan resultado en un medio concreto puede ser un error. Lo más razonable apunta hacia una política educativa de inclusión en un marco flexible. De nada vale trazar metas de inclusión escolar cuando existen niños sin escuelas, en desventajas sociales y sin derecho a salvar sus propias vidas. No hay duda que la idea más importante cuando de inclusión se trata en el marco los planteamientos de inclusión social y educativa es la posibilidad del manejo de “*todos*”. Inclusión no significa un proceso restringido, sino que exige de la participación de cada uno de los miembros de la sociedad activa otorgándoles el derecho a la educación y a la vida.

Independientemente que entendemos que la educación inclusiva es una nueva forma de atender a la diversidad, establece como objetivo fundamental la defensa de aquellos que por

razones de exclusión y pobreza, etnia a la que pertenece, religión que practican, discapacidad de la que es portador, sexo o pertenencia a grupo social en que vive en situaciones de exclusión.

## **LA ESCUELA. ESCENARIO PROPICIO PARA LA COMPRESIÓN DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Según algunos autores la educación inclusiva es definida como:

“La educación inclusiva significa hacer efectivos para todos los niños, jóvenes y adultos los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades, prestando especial atención a aquellos que viven en situaciones de vulnerabilidad o sufren cualquier tipo de discriminación”. (UNESCO, 2005)

“La educación inclusiva es, ante todo y en primer lugar, una cuestión de derechos humanos, ya que defiende que no se puede segregar a ninguna persona como consecuencia de su discapacidad o dificultad de aprendizaje, género o pertenencia a una minoría étnica (sería algo que contravendría los derechos humanos). En segundo lugar, es una actitud, un sistema de valores y creencias, no una acción ni un conjunto de acciones. Una vez adoptada por una escuela o por un distrito escolar, debería condicionar las decisiones y acciones de aquellos que lo han adoptado puesto que incluir significa ser parte de algo, formar parte del todo, mientras que excluir, su antónimo, significa mantener fuera, apartar, expulsar” (Arnáiz, 2003: 150)

Existe en cada una de las anteriores propuestas conceptuales una visión renovada en relación con la comprensión de la educación inclusiva y sobre este sustento se pretende dar una orientación eminentemente positiva y optimista. Sin restar importancia a las ideas sugeridas y sustentada por el enfoque de la teoría social, histórico y cultural me propuse definir un modelo conceptual que me permite tolerar, respetar y aceptar la diversidad en la educación.

“La inclusión educativa es, entender lo posible en relación con las capacidades diferentes en los estilos de aprendizajes del escolar, es una forma práctica de asumir la diversidad y el posicionamiento de la individualidad en el contexto social y su comprensión histórica. Es derecho. (Terré 2005: 160)

A nuestro juicio es aquí donde aparece el verdadero escenario de la educación inclusiva un carácter original y novedoso del planteamiento, que consiste en otorgar, un lugar a la unidad dialéctica que conforman lo biológico y lo social del alumno y donde se considera el contexto social la fuente del desarrollo, coherente con la postura del determinismo social del desarrollo psíquico.

Es cierto que en un número apreciable de alumnos con necesidades especiales se pueden constatar la presencia de premisas o factores de índole biológica y factores sociales que en

## **MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

un inicio pueden obstaculizar el desarrollo. En definitiva, los factores sociales son los sustentos de lo que se define como compensación indirecta, en una consecuente aplicación de su postura del determinismo social del desarrollo psíquico.

Por otro lado, la acción transformadora en las características y condiciones de la familia, del entorno, de la escuela y de la comunidad en su conjunto es determinante para el logro que pretende las premisas fundamentales de la educación inclusiva y sin dudas, es una confirmación del alcance de este postulado para una educación actual.

Los términos de escuela inclusiva sustituyen a los de la escuela integradora en un intento por esconder el fracaso de esta, en el sentido de que en la práctica, no han sido mucho los alumnos con “problemas” que han sido integrados en las escuelas comunes, situación que se agrava aún más en la enseñanza secundaria.(Devalle y Vega, 2006: pp.131)

Desde esta idea se reconoce el carácter social de la actividad humana y en su estrecha vinculación con la comunicación aprecia los pilares fundamentales del pleno desarrollo de la personalidad y por ende, del lugar que cada sujeto ocupa en el contexto. La concepción del proceso de formación y desarrollo de la personalidad de los niños con necesidades especiales a partir de su abordaje posibilitan el éxito de lo que se puede lograr desde la inclusión y bajo que modalidad educativa es incluido.

A diferencia de educación tradicional que ubica a la escuela en el lugar de la escuela que selecciona, clasifica, etiqueta y excluye, nos muestra un nuevo panorama donde la inclusión educativa abre una puerta al ejercicio de saber comprender de forma novedosa y en correspondencia con la verdadera naturaleza de los fenómenos, la relación entre la colaboración colectiva y el desarrollo del educando que presupone el punto principal y fundamental de apoyo para toda la educación.

### **COMPRENSIÓN DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SU OPERATIVIDAD.**

Tal y como se expresaba en páginas anteriores la inclusión surge en la esencia de una necesidad de cambio producido por la exclusión social y educativa de un grupo mayoritario de alumnos con “necesidades educativas especiales” y de sus familias. La inclusión es un movimiento no establecido en un solo lugar del mundo, sino establecido mundialmente a favor de políticas sociales en contra de la exclusión en diferentes ámbitos de diferentes miembros de las comunidades sociales.

Desde esta perspectiva la inclusión se convierte en un medio eficaz para el desarrollo humano e implementa acciones que fortalezcan las relaciones entre personas, grupos intentando erradicar las diferencias individuales y la competencia que caracterizan la época actual. No cabe duda de la orientación filosófica de la inclusión, por lo que la implementación de modelos inclusivos en la escuela o en la sociedad hace necesario de una interpretación de las realidades concretas del contexto, las que garantizaran y guiarán su proceso de desarrollo particular.

En el marco de la educación y la escuela, la inclusión presupone un entendimiento progresivo y un planeamiento educativo que exige un cambio de perspectivas en el contexto educativo.

“La educación inclusiva no es algo complementario, ni ajeno a la enseñanza general, sino una manera distinta de considerar la educación y hacer frente a la diversidad de necesidades de los alumnos. Por consiguiente, está estrechamente aunada a la finalidad de la “educación para todos” y podría ser adoptada como visión que guiase los planes nacionales de acción en materia de Educación para Todos” (UNESCO, 2003: 28).

Actualmente al amparo de estos enfoques y sin ajuste a las condiciones histórico-sociales concretas de cada lugar, se trata de implantar por decreto una política que atenta contra la realidad de la inclusión educativa, cuya aceptación ha provocado en muchos lugares la disminución paulatina de los servicios realmente especializados que requieren los alumnos con alguna necesidad educativa de cierto nivel de complejidad y la proliferación, por otra parte, de servicios paralelos, generalmente privados, y de un alto precio, que nada tiene que ver con la necesidad de inclusión.

Al respecto pudiéramos aportar muchos elementos con relación al movimiento inclusivo y de atención a la diversidad, pero es necesario no dejar a un lado el reflejo de la implementación de políticas y los escasos presupuestos que en el área de atención social se asignan y que a la luz de políticas neoliberales se han visto sensiblemente afectadas. Todo esto no niega el movimiento y el abordaje en función de una mayor repuesta a la diversidad, insisto y soy creyente, que el sustento pleno de la atención a la diversidad y la comprensión de una educación inclusiva radica además en la sólida preparación de quienes participan como mediadores en el proceso, así como premisa fundamental es el real acceso de todos a la educación.

Lo anteriormente expuesto nos confirma que hablar de inclusión significa asumir un cambio global de la cultura, de las prácticas institucionales y del contexto social en el que se enmarca la escuela. En esta visión se define la inclusión como “un sistema de educación que reconoce el derecho a todos los niños y jóvenes a compartir un entorno educativo común en el que todos somos valorados por igual, con independencia de las diferencias percibidas en cuanto a capacidad, sexo, clase social, etnia o estilos de aprendizaje”. Armstrong (1999: 76)

Desde mi propuesta la educación inclusiva no es una ilusión teórica, es una práctica si de educar en y para la diversidad se trata. Se requiere de recursos, de medios, de convicciones culturales, sociales y educativas de toda la sociedad activa. Así como, se hacen necesario cuestiones relacionados con el currículo y normas organizativas en las que se comprometa al docente y se garantice su formación.

En este marco, creemos que para garantizar una política que impulse eficazmente la inclusión educativa y social de las personas con discapacidad, se deben establecer desde principios básicos como se describen a continuación.

## MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

- La educación inclusiva debe ser capaz de atender a una población diversa, que incluya y acepte las diferencias entre ellas a las personas con discapacidad y niños y niñas con necesidades especiales.
- Que las personas con discapacidad por derecho le sean garantizadas las oportunidades y la equidad en los servicios sociales.
- Las personas con discapacidad tienen el mismo derecho que los demás a la autodeterminación, es decir a decidir y elegir en forma independiente.
- Todos los centros educativos deben convertirse en centros de recursos humanos, tecnológicos y materiales que apoyen y garanticen la inclusión de los niños con necesidades educativas especiales en la escuela inclusiva.
- Es imprescindible la constitución de equipos transdisciplinario con visión inclusiva que apoyen a los docentes en la atención de la diversidad.
- La sociedad debe ser accesible, teniendo en cuenta la accesibilidad física, de la comunicación y del currículo abierto basado en el paradigma de crecimiento.
- Formación de formadores con un desempeño para ejercer una atención integral bajo el soporte de la educación inclusiva.
- Concientización social en el marco de la atención a la cultura de la diversidad.
- Los aprendizajes comunes no pueden ser “homogéneos y equivalentes”, sino de valor equivalente, definidos por un currículo flexible necesario para la inclusión de todos los alumnos.

Es importante asumir posiciones que tengan en cuenta el compromiso social intentando que todo lo que ayude, todo lo que pueda ponerse al servicio de los educandos, todo lo que pueda ser útil, divulgarlo a partir de un permanente diálogo profundamente humano y rigurosamente profesional, para poner, con el conocimiento mutuo y la unidad entre todos, la fuerza que está en nuestros corazones y la inteligencia colectiva al servicio de todos los niños y niñas del mundo y sus familias.

### VARIABLES Y FORMAS DE LA INCLUSIÓN.

<b>Variable de Inclusión.</b>	<b>Grupo meta.</b>	<b>Qué significa ser incluido.</b>	<b>Visión de la sociedad inclusiva.</b>	<b>Consecuencia para la escuela.</b>
<b>Inclusión como colaboración.</b>	Niños discapacitados con necesidades educativas especiales.	Tener derecho de pertenencias a escuelas y clases regulares.	Basados en los derechos.	Las escuelas deben reconocer los derechos y aportar apoyo para asegurar el acceso.
<b>Inclusión como educación para todos.</b>	Grupos con una educación pobre y de mala calidad.	Tener acceso a la educación escolar.	Abierta, no discriminatoria.	Las escuelas debe ser capaces de educar a todos los educandos.

<b>Inclusión como participación.</b>	Todos los estudiantes marginados en las escuelas.	Enfrentarse a barreras mínimas para el aprendizaje y la participación.	Basada en los derechos, plural y cohesiva.	Las escuelas deberían examinar de forma crítica las practicas actuales  Para identificar y eliminar las barreras existentes.
<b>Inclusión Social.</b>	Grupos con riesgos de exclusión social.	Lograr altos alcances en la escuela para prosperar en el mercado laboral	Combinación de derechos y obligaciones de ciudadanos activos.	Las escuelas deben contar con estrategias para aumentar el nivel de los grupos que obtienen menos logros.

Tabla N.1, Variedades de inclusión. (Dyson, 2001: 159)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aleláis Marina, Susana Nieves, Sandra Martínez. Autismo: estrategias de atención. Ed: Centro de Educación Especial Pasitos. México, 2000.

Arés Muzio, Patricia. Mi familia es así. Ed. de Ciencias Sociales La Habana, 1990

Arnaiz, P. e Illán, N. (1988). ” La integración en el marco de la Reforma de la enseñanza”. En Jornadas sobre la Reforma del sistema educativo. Murcia: ICE. Pp. 129-143.

Arnaiz, P. y Lozano, J. (1996). Proyecto curricular para la diversidad. Madrid: CCS.

Bell Rodríguez Rafael, López Machín Ramón. Convocados por la Diversidad (Compilación). Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2002.

Bell Rodríguez Rafael. Educación Especial: Razones, visión actual y desafíos. Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1997.

Bell Rodríguez Rafael, Terre Orlando. Pedagogía y Diversidad. Ed. Abril, La Habana, 2001.

Brennan, W.K. (1988). El currículo para niños con necesidades especiales. Madrid: Siglo XXI.

Bruner, J.S. (1988). Desarrollo cognitivo y educación. Madrid: Morata.

Camps, V. (1994). Los valores de la educación. Madrid: Alauda.

## **MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

Cascón, P. (1993). Igualdad para vivir, diversidad para convivir: educar para no discriminar. L'Hospitalet de Lobregat: Ajuntament de L'Hospitalet de Llobregat.

Cool, C. y otros. (1990). Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento. Buenos Aires: Paidós.

Cool, C. y otros. (1992). Los contenidos de la Reforma. Madrid: Santillana.

Cordero, H. (2004). Educación Inclusiva. Revista EDUCARE, (6).

Delval, J. (1994). El desarrollo humano. Madrid: Siglo XXI.

Devalle, A. y Vega, V. (1999). Una escuela en y para la diversidad: el entramado de la diversidad. Argentina: Aique Grupo Editor, S. A.

Dewey, J. (1916). Democracy and education. New York: Free Press.

Escudero, J. M. (1995). "Los temas transversales y las reformas educativas: posibilidades y limitaciones". Ponencia presentada al Curso de Verano sobre "La transversalidad en la Reforma Educativa". Universidad de Mar/Universidad de Murcia. Agulas, Julio.

García, J. A. (1990). "Un objetivo pedagógico: Educar para la Paz", Revista de Pedagogía Social nº 5, Febrero.

Illán, N. (1989). Los profesores y la integración escolar. Valencia: Nau Llibres.

M.E.C. (1990). Evaluación del Programa de Integración. Madrid: MEC.

M.E.C. (1990). Orientación Educativa e intervención psicopedagógica. Madrid: MEC.

Sáez, J. (1989). La construcción de la educación. Valencia: Nau Llibres.

Sáez, J. (1993). "Las condiciones cognitivas de la democracia". En Ortega, P. y Sáez, J.: Educación y democracia. Murcia: Cajamurcia.

Sales, A. y García, R. (1997). El fenómeno multicultural: origen y fundamentos ideológicos. Bilbao, España: Desclée de Brouwer, S. A.

Terre Camacho, O. Atención a la diversidad. Lima, 2001.

Terre Camacho, O. Estimulación y Desarrollo Infantil, Puntos 7, Perú, 2001.

Terré, O. (1999). La Psicología Cognoscitiva y sus implicancias en el aprendizaje. El libro Amigo, Lima, Perú.

Terré, O. (2001). *Comprensión Actualizada de la Educación Especial*. Punto 7 Editorial, Lima, Perú.

Torres González, Martha. *Familia, unidad, diversidad*. Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2003.

Velázquez Argota Juana, Lozano Pérez Teresa. *El diagnóstico positivo de autismo infantil*. Revista Cubana de Pediatría. Vol. 68, No. 2, 1996.

V, L.S. *Obras Completas*. T. V. *Fundamentos de Defectología*. Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1995

Vygotsky, L. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Crítica.

## **RESEÑA EXPONENTE**

### **ORLANDO TERRÉ CAMACHO**

Defectólogo con distinción “Máster of arts in education” Universidad de Moscú, Rusia. Especialista en Neurodesarrollo Infantil. Investigador y Académico Cubano.

Actualmente Presidente de la Asociación Mundial de Educación Especial y Presidente de OMEDI- Organización Mundial de Educación, Estimulación y Desarrollo Infantil. Presidente AMERICA LATINA del Consejo Mundial de Académicos e Investigadores Universitario.

Es considerado como una de las voces más actuales en torno a la comprensión de la Educación Inclusiva y a la atención a la diversidad.

Dirige líneas de investigación adjunto al Laboratorio de Investigaciones del Potencial de Inteligencia Infantil en Madrid-España. Creador del Método Point.

Profesor Invitado de reconocidas casas de estudios de nivel superior del mundo.

Es autor de más de 25 libros editados a nivel internacional y de importantes artículos científicos publicados en prensa especializada.